Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Señores
SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE
Ciudad

REF: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA CD 045-2026

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Como compañía interesada en participar en el proceso de licitación pública citada en la referencia, que tiene por objeto: "**Adquisición de pólizas y seguros para amparar el ejercicio de los funcionarios públicos, médico, clínico, hospitalario y de los bienes muebles, inmuebles de propiedad del sanatorio de contratación E.S.E..**"; respetuosamente presentamos a consideración las subsanaciones:

1. **Experiencia:** Se adjunta los documentos solicitados. Cabe recalcar que son Contratos electrónicos de SECOP II
2. **Declaración de Bienes, Rentas y Conflicto de interés:** Se adjunta documento actualizado.

Agradecemos tener en cuenta nuestras solicitudes, quedamos atentos a su importante respuesta.

Cordial Saludo,

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Gerencia de Cumplimiento y Licitaciones
Carlos Andres Mejia Arias
CC. 79.746.677

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8171245
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	6 horas de tiempo transcurrido (6/08/2025 11:05:22 AM UTC-05 (Bogotá, Lima, Quito))
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8171245
Objeto del contrato	Adquisición de pólizas de seguros multirriesgo, manejo global estatal, responsabilidad civil extracontractual para vehículos maquinaria amarilla, grupo vida concejales, alcalde y personero de la administración central del Municipio de Dabeiba
Tipo de Contrato	Seguros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	23 minutos para terminar (6/08/2025 6:00:00 PM UTC-05 (Bogotá, Lima, Quito))
Fecha de terminación del contrato	22/07/2026 10:00:00 PM (UTC-05 (Bogotá, Lima, Quito))
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE DABEIBA

COLOMBIA, Dabeiba

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Servicios de seguros y pensiones
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 860028415

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	BANCO DE BOGOTA	Corriente	035486885

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: LENIS AMPARO CARDONA BELLO — Fecha de aprobación: 6/08/2025 2:39:36 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: DANIEL HIGUITA HERRERA — Fecha de aprobación: 6/08/2025 5:36:21 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8171245_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir minimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☑Si ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	-

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☑Si ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☐Si ☑No

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 20 horas para terminar (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17631715	Seriedad de la oferta	-	19.500.000,00 COP	-	1/02/2026 (GMT-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8171245

Proveedor LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA MURILLO TORO No 10-75

Ubicación CO-ANT-05234 - Dabeiba

Pais COLOMBIA

Departamento Antioquia

Municipio Dabeiba

Dirección CARRERA MURILLO TORO No 10-75

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera murillo Toro Nro 10 - 75	COLOMBIA > Antioquia > Dabeiba

1 CO1.PCCNTR.8171245

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							195.000.000,00	118.741.932,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	84131500	SA 008 DE 2025	1,00	UN	195.000.000,00	118.741.932,00	195.000.000,00	118.741.932,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar
Supervisor	VALENTINA BEDOLLA E	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	3136820225	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑ Sí ☐ No *	118.741.932
Participación para propósito general	☑ Sí ☐ No *	118.741.932
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☑ Sí ☐ No *	118.741.932
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		118.741.932

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	00652	CDP	No se ha iniciado				-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	00652	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	118.741.932 COP	118.741.932 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	118.741.932 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	118.741.932 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5614224
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20 días de tiempo transcurrido *(30/11/2023 5:04:31 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	405-2023
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
Tipo de Contrato	Seguros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	365 Días
Fecha de inicio de contrato	21 horas de tiempo transcurrido *(20/12/2023 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/10/2024 12:00:00 PM *(UTC-05:00, Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si ☐No
Fecha de inicio de liquidación	5 días para terminar *(27/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	8 días para terminar *(30/12/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE YONDO
COLOMBIA, Yondo

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Servicios de seguros y pensiones
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 860028415

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	BANCO DE BOGOTA	Corriente	035486885

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: GLORIA MILENA QUINTERO SANTIAGO *Fecha de aprobación:* 6/12/2023 5:29:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: FABIAN ANTONIO ECHAVARRIA RANGEL *Fecha de aprobación:* 20/12/2023 4:55:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5614224_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuracion financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuracion financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5614224
Proveedor LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Direccion de notificaciones CRA 55 N°46 A-16
Ubicación CO-ANT-05893 - Yondó
Pais COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Yondó
Dirección CRA 55 N°46 A-16
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	cra 55 N°46 A-40	COLOMBIA > Antioquia > Yondó

1 CO1.PCCNTR.5614224

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							120.000.000,00	119.999.893,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	84131500	SEGUROS	1,00	UN	120.000.000,00	119.999.893,00	120.000.000,00	119.999.893,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
RESOLUCION 655 ACLARA ADJUDICACION SAMC 008 - copia.docx	RESOLUCION 655 ACLARA ADJUDICACION SAMC 008 - copia.docx	(detalle)
CONTRATO.docx	CONTRATO.docx	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JULIÁN RAMIRO ARBOL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80844267	Guardar y notificar

Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JULIÀN RAMIRO ARBOL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80844267	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA	21/12/2023 2:06:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FABIAN ANTONIO ECHAVARRIA RANGEL
Ordenador del Gasto	JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA	21/12/2023 2:06:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FABIAN ANTONIO ECHAVARRIA RANGEL

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldias y Gobernaciones)	119.999.893
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	119.999.893

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	SHM00001241	CDP	No validado	20.000.000 COP	20.000.000 COP	00-00-000	Editar
☐	SHM0000185	CDP	No validado	100.000.000 COP	100.000.000 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP: 120.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 120.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	SHM0001878	Presupuestal (CDP)	-	No validado	100.000.000 COP	100.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar
☐	SHM0001879	Presupuestal (CDP)	-	No validado	19.999.893 COP	19.999.893 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 119.999.893 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 119.999.893 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO			
Tipo de Contrato	CONTRATO DE SEGUROS	Fecha	05 de diciembre de 2023
Número de Contrato	405-2023		
Entidad CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA		
Nit	890.984.265-6		
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA ALCALDE ENCARGADO MUNICIPAL YONDÓ-ANTIOQUIA, DECRETO N° 089 del 01 de noviembre 2023, Decreto Nº092 del 09 de noviembre de 2023 Con cedula Nº80.844.267 de Bogotá		
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	Secretario de Gobierno del Municipio de Yondó Antioquia, con funciones del Alcalde Encargado del Municipio de Yondó (Antioquia), de las facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 , las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 025 de Diciembre 20 de 2017 proferido por el Concejo Municipal de Yondó y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, DECRETO No. 089 del 01 de noviembre 2023, Decreto Nº092 del 09 de Noviembre de 2023.		
Lugar de Notificaciones del Contratante	Cra 55 46 A – 16, Yondó Antioquia		
CONTRATISTA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO S.A.S..		
Nit o C.C.	NIT: 860.028.415-5		
Representante Legal	*NESTOR RAUL HERNANDEZ OSPINA C.C. 94.311.640 de Palmira y su apoderada Gloria Milena Quintero Santiago C.C. No. 37.746.280 de Bucaramanga – Santander*		
Lugar físico y electrónico de Notificaciones del Contratista	Dirección: Cr 9 A # 99 - 07 To 3 P 14 Bogotá D.C. Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop 5922929		
SECCIÓN B: CLÁUSULAS PARTICULARES			
1. Objeto	ADQUISICION DE POLIZAS PARA GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIOMONIALES, BIENES PROPIOS Y AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLES EL MUNICIPIO DE YONDO, ANTIOQUIA		
2. Obligaciones Específicas o Alcance del Objeto	REMÍTASE A LOS ESTUDIOS PREVIOS		

<table>
<tr><td>3. Plazo</td><td>REMÍTASE A LOS ESTUDIOS PREVIOS</td></tr>
<tr><td>4. Disponibilidad Presupuestal</td><td>
<table>
<tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>Descripción del Rubro</th></tr>
<tr><td>SHM0000185</td><td>21/02/2023</td><td>Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing</td></tr>
<tr><td>SHM0001241</td><td>25/10/2023</td><td>Servicios financieros y servicios conexos servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5. Valor</td><td>Valor del contrato: CIEN DIECINUEVE NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. ($119.999893). IVA INCLUIDO

VALOR LIBERADO: A favor del municipio de Yondó Antioquia se liberará la cantidad de: CIENTO SIETE PESOS MCTE ($107). dicha cantidad será liberada de:

-Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SHM0001241 de 25/10/2023</td></tr>
<tr><td>6. Forma de pago</td><td>El Municipio de YONDO pagará el valor de las primas dentro de los 30 días calendario. siguientes a la fecha de expedición de las pólizas. previa acreditación de parte de la supervisión del Contrato. de la entrega de estos conceptos. en la cual conste haber recibido a satisfacción las respectivas pólizas en las condiciones contratadas.</td></tr>
<tr><td>7. Garantía</td><td>a) CUMPLIMIENTO: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria. y en todo caso. no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más.
b) CALIDAD DEL SERVICIO: El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (6) meses más
Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.18 del decreto 1082 de 2015. el contratista deberá restablecer el valor inicial de la garantía en caso de reducción de la misma. Así mismo. cuando el contrato se modificado al incrementar su valor o prorrogar su plazo. el contratista deberá ampliar en valor y en vigencia la garantía.
Si el contratista ha presentado como mecanismo de garantía póliza de seguros y no obtiene por cualquier circunstancia el restablecimiento o ampliación de la misma. deberá acudir a cualquiera de las clases de garantías contenidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015 (patrimonio autónomo o garantía bancaria).</td></tr>
<tr><td>8. Cuenta Bancaria</td><td>La que informe el contratista al momento de presentar las respectivas cuentas de cobro ante la secretaria de Hacienda Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="2">SECCIÓN C: CLÁUSULAS ESTÁNDAR</td></tr>
</table>

9. Obligaciones Generales del Contratante	▪ Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato ▪ Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción. ▪ Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. ▪ Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. ▪ Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
10. Obligaciones Generales del Contratista	A. EL / LA CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. *Remítase a los estudios previos* B. EL / LA CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. C. EL / LA CONTRATISTA se abstiene de ceder parcial y/o totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE YONDÓ. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO DE YONDÓ está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO DE YONDÓ de la misma y solicitar su consentimiento. D. EL / LA CONTRATISTA se obliga a indemnizar al MUNICIPIO DE YONDÓ con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. EL / LA CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. EL / LA CONTRATISTA mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se origine en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. EL / LA CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o los empleados de sus subcontratistas, al MUNICIPIO DE YONDÓ en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. E. En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben

	mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Aunado a lo anterior, el Contratista se obliga a mantener la reserva de la información privilegiada que obtenga en razón a la ejecución de sus actividades contractuales, manteniendo el debido decoro, respeto y prudencia en las publicaciones o comentarios que realice en las redes sociales o en mecanismos de difusión de información, a no ser que se trate de pronunciamientos autorizados de carácter oficial.
11. Derechos del Contratante	▪ Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. ▪ Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. ▪ Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que la prestación del servicio necesite. ▪ Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
12. Derechos del Contratista	▪ Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en el presente Contrato. ▪ El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.
13. Declaraciones del contratista	▪ Conoce y acepta los Documentos del Proceso. ▪ Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Yondó respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. ▪ se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. ▪ que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad ni conflicto de intereses. ▪ está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. ▪ el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato ▪ el contratista es una entidad independiente del Municipio de Yondó, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. el/la contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o

	compromisos en nombre del Municipio de Yondó, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. ▪ Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las direcciones indicadas en el encabezado del presente contrato.
14. Cláusulas excepcionales al Derecho Común	Con fundamento en la ley 80 de 1993 (en particular sus artículos 14 al 19), y de las normas que la modifiquen, en el presente contrato se pactan expresamente las facultades excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad. Por expresa prohibición legal, esta cláusula no aplica cuando se trata de contratos interadministrativos; de empréstito, donación, arrendamiento y en los contratos que tengan por objeto actividades comerciales o industriales, o que tengan por objeto el desarrollo directo de actividades científicas o tecnológicas, contratos de seguro tomados por las entidades estatales. Por ausencia de autorización legal, esta cláusula no aplica para consultorías, comodato, leasing etc.
15. Multas	En caso de incumplimiento a las obligaciones del/la Contratista derivadas del presente contrato, el MUNICIPIO DE YONDÓ puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: por el incumplimiento de cualquier obligación contractual, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente hasta por el cinco por ciento (5%) del valor básico del contrato. En el caso de que el Contratista se haga acreedor a cualquiera de las multas por incumplimiento, su valor será tomado de cualquier saldo a favor del Contratista o cubierto por la Garantía de Cumplimiento y en ningún caso su aplicación será entendida por el Contratista como liberatoria o atenuante de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato. Las multas se causan por el simple incumplimiento sin que el Contratante tenga que demostrarlo y los perjuicios que por ello se causen al Contratante, podrán hacerse efectivos en forma separada. El procedimiento de imposición de multas será el establecido por el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. La aplicación de la multa como consecuencia del incumplimiento de cualquier obligación contractual no agota la posibilidad de volverla a aplicar si se presenta nuevamente el incumplimiento de esa o de cualquier otra obligación.
16. Cláusula penal	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL/LA CONTRATISTA debe pagar al MUNICIPIO DE YONDÓ, a título de indemnización, una suma equivalente una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO DE YONDÓ adeude al Contratista con ocasión

	de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
17. Anexos o Documentos integrantes del contrato	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: ▪ Los estudios previos. ▪ Invitación a presentar oferta. ▪ Pliegos definitivos ▪ Acto de apertura ▪ La oferta presentada por el Contratista. ▪ Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
18. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
19. Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.
20. Lugar de ejecución y domicilio contractual	Municipio de Yondó (Antioquia).

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ	POR (EL/LA) CONTRATISTA
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA ALCALDE ENCARGADO MUNICIPAL YONDÓ-ANTIOQUIA. DECRETO N° 089 del 01 de noviembre 2023 DECRETO N° 092 del 09 de noviembre 2023	Copia firmada LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO S.A.S., NIT: 860.028.415-56-1 Representada legalmente por NESTOR RAUL HERNANDEZ OSPINA C.C. 94.311.640 de Palmira y su apoderada Gloria Milena Quintero Santiago C.C. No. 37.746.280 de Bucaramanga – Santander

Reviso Aspectos Jurídicos: Deivi Diaz Rivera / Asesor Oficina Jurídica
Proyecto: Rubén Darío Rincón / Apoyo Jurídico

	de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.
17. Anexos o Documentos integrantes del contrato	Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: ▪ Los estudios previos. ▪ Invitación a presentar oferta. ▪ Pliegos definitivos ▪ Acto de apertura ▪ La oferta presentada por el Contratista. ▪ Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
18. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
19. Solución de Controversias	Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.
20. Lugar de ejecución y domicilio contractual	Municipio de Yondó (Antioquia).

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ	POR (EL/LA) CONTRATISTA
JULIAN RAMIRO ARBOLEDA MAYA ALCALDE ENCARGADO MUNICIPAL YONDÓ-ANTIOQUIA. DECRETO N° 089 del 01 de noviembre 2023 DECRETO N° 092 del 09 de noviembre 2023	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO S.A.S., NIT: 860.028.415-56-1 Representada legalmente por NESTOR RAUL HERNANDEZ OSPINA C.C. 94.311.640 de Palmira y su apoderada Gloria Milena Quintero Santiago C.C. No. 37.746.280 de Bucaramanga – Santander
Reviso Aspectos Jurídicos: Deivi Diaz Rivera / Asesor Oficina Jurídica *Proyecto: Rubén Darío Rincón / Apoyo Jurídico*	

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-04-22 15:08

Razón social

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO - LA EQUIDAD SEGU

NIT

860028415	DV	5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [ ] No [X]

Servicios de la entidad:

SEGUROS GENERALES

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NESTOR	RAUL	HERNANDEZ	OSPINA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94311640

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	PALMIRA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SANATORIO DE CONTRATACION, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CONTRATACIÓN

Dirección	[" CALLE 3 - 2 72"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$625.027.132.375,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	
TOTAL	$625.027.132.375,00

Las cuentas bancarias de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$7.389.541.119,18
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$4.811.735.470,08
CUENTA DE AHORROS	ESTADOS UNIDOS	$139.782,00

Los bienes patrimoniales de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EDIFICIOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$14.076.981.287,00
EQUIPO DE COMPUTO EN USO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$1.630.437.209,00
EQUIPO DE OFICINA EN USO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$15.293.445,00
LICENCIAS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$3.823.330.021,00

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
LICENCIAS EN MONTAJE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$488.473.794,00
MUEBLES Y ENSERES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$582.979.325,00
PLANTAS Y REDES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$147.082.525,00
PROPIEDADES DE INVERSION INMUEBLES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$19.336.098.391,00
PROPIEDADES DE INVERSION TERRENOS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$505.654.597,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES	$5.466.732.740,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:
